Cómbita, 01 de Octubre de 2024

Ingeniero:
NELSON RAFAEL PARRA SANDOVAL
Secretario de Innovación Fomento Agropecuario y Desarrollo Socioeconómico
Ciudad

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Cómbita Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	CPS-110-2024
FECHA	01 de Octubre de 2024
CONTRATANTE	Municipio de Cómbita Boyacá
NIT. CONTRATANTE	891.801.932- 1
CONTRATISTA	LUIS CARLOS MELO MORA
NIT. O CC.	C.C N° 7,186,043 Expedida en Tunja
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LAS BANDAS SINFONICA DE MUNICIPIO Y MARCIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INTEGRADO DE CÓMBITA Y ECOLÓGICO SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ EN EL AÑO 2024
PLAZO	Tres (03) meses
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (M/CTE) ($7.500.000)

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
Alcalde Municipal

Elaboró: Sindy Paola Ruiz Suárez – Secretaria de Gobierno
Aprobó: Juan Carlos Sarmiento Sarmiento – Alcalde Municipal